

## La mundialización afecta también a las trabajadoras y trabajadores migrantes

*Las corrientes migratorias de este siglo serían más numerosas que las de comienzos del siglo XIX. La única diferencia – considerable – radica en la existencia de organismos internacionales cuyo cometido es ayudar a las trabajadoras y trabajadores migrantes.*

---

Olivier Annequin  
Periodista

---

**D**urante mucho tiempo se creyó que las migraciones en masa quedarían como un hecho propio de comienzos del siglo XIX. La industrialización de Occidente había originado entonces las corrientes migratorias más grandes de la historia. La multiplicación y aceleración de los medios de transporte habían hecho que cambiara la percepción inmemorial que el hombre tenía de la Tierra. ¡Esta parecía haberse encogido! El paralelismo con el final del siglo XX y comienzos del XXI es pasmoso. Con las nuevas tecnologías de información e Internet parecen haberse abolido las distancias. En el siglo XIX, la miseria rural originada por la mecanización de los medios de producción había obligado a millones de europeos a irse del campo a la ciudad para sumarse a la superpoblación de las mismas y a sus fábricas. Las condiciones de trabajo eran extremadamente duras y los salarios míseros. Dentro de un contexto económico implacable, donde los más débiles tenían pocas posibilidades de supervivencia, resultaba atrayente la perspectiva de hacerse una nueva vida allende los mares. Como ejemplo, se estima que entre 1819 y 1883 se instalaron en el Brasil alrededor de 500.000 inmigrantes<sup>1</sup>. Durante los años siguientes, esa corriente ya había cobrado impulso y sumaba 883.668 personas entre 1884 y 1893, 862.100 personas entre 1894 y 1903 y 1.006.617 personas entre 1904 y 1913, antes de que se produjera

una disminución en la década siguiente, cuando hubo «nada más que» 503.961 personas. Eran en su mayoría alemanes, austriacos, húngaros, eslavos, españoles, italianos, suizoalemanes, pero también había japoneses, sirios y libaneses.

Desde hace unos diez años, miles de sudamericanos intentan efectuar el trayecto inverso para escapar de las crisis económicas que se viven en sus países, muchas veces acompañadas de insoportables climas de violencia. Todos sueñan con hacerse una vida nueva en los países de los que habían huido sus ancestros. Jóvenes brasileños, argentinos o peruanos hurgan hoy febrilmente en los archivos familiares para encontrar esa partida de nacimiento de alguno de sus abuelos que habría tenido la suerte de nacer español, italiano, portugués, inglés o francés. Para ellos, ese valiosísimo documento representa la posibilidad de obtener un pasaporte europeo.

### Los trabajadores migrantes ahora tienen derechos

La diferencia fundamental entre los trabajadores y trabajadoras migrantes del siglo XXI y sus predecesores radica en la existencia de organismos internacionales que garantizan sus derechos. El más importante de esos organismos es la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Creada en 1919 por

el Tratado de Versalles, su cometido consiste en promover la justicia social y, principalmente, en hacer respetar los derechos humanos en el mundo laboral. Es la OIT la que prepara los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo que definen las normas mínimas que se deben respetar en los ámbitos de su competencia: libertad sindical, derecho de sindicación y de negociación colectiva, abolición del trabajo forzoso, igualdad de oportunidades y de trato, etc. Además, proporciona asistencia técnica en distintos sectores: formación y readaptación ocupacional, política de empleo, administración del trabajo, derecho laboral y relaciones laborales, condiciones de trabajo, formación en administración, cooperativas, seguridad social, estadísticas laborales, seguridad y salud en el trabajo. Además, la OIT fomenta la creación de organizaciones independientes de empleadores y trabajadores y las promueve a través de actividades de formación y asesoramiento. En el seno del sistema de las Naciones Unidas, la OIT presenta la particularidad de contar con una estructura tripartita: empleadores y trabajadores participan en los trabajos de esos organismos rectores en pie de igualdad con los gobiernos.

Otras organizaciones intervienen en la periferia de las acciones de la OIT. Se trata principalmente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de dos organizaciones que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas: el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y, sobre todo, la OIM (Organización Internacional para las Migraciones).

### **Cuando un refugiado se convierte en un trabajador inmigrante**

El mandato del ACNUR consiste en conducir y coordinar el accionar internacional para la protección de los refugiados en todo el mundo. Su principal cometido es procurar garantizar sus derechos y su bienestar. Se esfuerza tanto por hacer que cada persona pueda disfrutar del derecho de asilo en otro país como de que pueda regresar por

su propia voluntad a su país de origen. El Comité Ejecutivo del Alto Comisionado y la Asamblea General de las Naciones Unidas también han autorizado su intervención en bien de otros grupos. De esta manera, los apátridas, es decir las personas cuya nacionalidad es controvertida pero, también, en ciertos casos, las personas desplazadas en el interior de sus propios países, pueden entrar dentro de su competencia.

Antes de las intervenciones urgentes en el terreno, el Alto Comisionado se esfuerza por prevenir los desplazamientos forzosos de las poblaciones, procurando que los Estados y otras instituciones creen las condiciones propicias para proteger los derechos humanos y para solucionar pacíficamente las diferencias. Con ese mismo espíritu, procura favorecer la reintegración de los repatriados en sus países de origen, buscando evitar situaciones de inestabilidad que provocarían nuevas corrientes de refugiados.

No obstante, su accionar termina cuando un refugiado consigue el derecho de asilo en un país, como nos informa el Sr. Janowski, portavoz del Alto Comisionado en Ginebra. «Nuestro accionar termina con la concesión del derecho de asilo. Cuando el refugiado entra en el mercado laboral queda sometido a las leyes laborales internacionales y a las reglamentaciones particulares del país que lo acoge.»

### **Mejorar la condición de las personas vulnerables**

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja fue fundada en 1919. Cuenta con 178 sociedades nacionales como miembros, un secretariado en Ginebra y más de sesenta delegaciones repartidas en distintos puntos del planeta. Su cometido consiste en mejorar las condiciones de vida de las personas vulnerables, movilizand o el poder de la humanidad. Las personas vulnerables son aquellas cuya supervivencia misma se ve amenazada o que corren el riesgo de no disfrutar más de un nivel aceptable de seguridad socioeconómica o de dignidad

humana. A menudo se trata de víctimas de catástrofes naturales, de la pobreza engendrada por las crisis socioeconómicas, de crisis de salud, pero pueden ser también personas refugiadas. Su cometido gira en torno a cuatro ámbitos esenciales: promoción de los valores humanitarios, intervención en caso de catástrofe, preparación para catástrofes y atención sanitaria y asistencia a las personas a escala de comunidades.

La Federación Internacional, las sociedades nacionales y el Comité Internacional de la Cruz Roja constituyen juntos el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las sociedades nacionales actúan como auxiliares de los poderes públicos de sus países en el ámbito humanitario. Brindan toda una serie de servicios, principalmente de socorro en caso de catástrofe, programas de salud y programas sociales, como así también una asistencia a las personas afectadas por la guerra.

## Reglamentar las corrientes migratorias

La OIM, fundada en 1951 con categoría de organismo intergubernamental, tenía como cometido inicial ocuparse de la reinstalación de los refugiados, migrantes y otras personas desplazadas de Europa, durante y después de la Segunda Guerra mundial. Con el tiempo fue ampliando su campo de acción. Hoy en día, se ha convertido en el principal organismo internacional del ámbito de la migración. Actúa con asociados de la comunidad internacional para contribuir a responder de manera concreta a los crecientes desafíos que plantea la gestión de las corrientes migratorias, a favorecer la comprensión de las cuestiones de migración, a promover el desarrollo económico y social a través de las migraciones y a fomentar el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes. Su ámbito de competencia comprende:

- intervenciones humanitarias rápidas como reacción a corrientes migratorias repentinas;
- programas de retorno y reintegración en situaciones posteriores a las crisis;

- ayuda a migrantes que buscan un nuevo alojamiento y una nueva vida;
- facilitación de la migración de la mano de obra;
- ayuda para el retorno voluntario de migrantes en situación irregular;
- contratación de nacionales altamente calificados con miras a su retorno al país de origen;
- formación y refuerzo de las capacidades de los funcionarios nacionales;
- medidas contra la trata de seres humanos;
- programas médicos y de salud pública dentro del contexto de las migraciones, información masiva y formación en materia de migración, tareas que comprenden la gestión de las corrientes migratorias y otros servicios para los migrantes.

## Una de las grandes cuestiones políticas del siglo XXI

El Sr. Brunson Mc Kinley, Director General de la OIM, declaró en mayo de 2000<sup>2</sup>: «La migración será una de las grandes cuestiones políticas del siglo XXI. En un mundo donde las distancias se acortan sin cesar, cada vez más personas emigrarán – de manera temporaria o definitiva – en busca de un empleo, una formación, libertad o alguna otra cosa. Corresponderá a los gobiernos elaborar políticas y prácticas sanas de migración. Si está bien administrada, la migración puede contribuir a la prosperidad, al desarrollo y a la comprensión mutua entre los pueblos...» «Los derechos individuales de los migrantes merecen que se les preste mayor atención. Es común que se explote, maltrate e inclusive asesine a los migrantes víctimas de traficantes. A menudo los trabajadores migrantes carecen de toda protección y de todo medio para reclamar, ya sea de parte de su propio gobierno o del país donde trabajan.»

Las actividades de la OIM relativas a la mano de obra migrante se concentraron en

reglamentar los movimientos de dicha mano de obra y en los programas de asistencia a los gobiernos y a los migrantes en lo concerniente a selección, contratación, orientación cultural, formación, traslado, acogida, integración y retorno a los países de origen.

Los países occidentales no son los únicos que se ven confrontados a la entrada en su territorio de migrantes que buscan trabajo. Tailandia, por ejemplo, hace frente a un influxo de trabajadores migrantes originarios de Camboya y de Myanmar (antigua Birmania). Dentro de ese marco, la OIM inició un proyecto de ayuda, asociada con los distintos ministerios en cuestión, diversas ONG y organizaciones de empleadores y de trabajadores y, por supuesto, la OIT. El objetivo es comprender la índole de la demanda de trabajadores extranjeros no calificados y reconocer las diferencias entre los distintos tipos de trabajadores extranjeros que entran al país. ¿Se trata de una demanda estructural o es más bien temporaria o estacional? En ciertas zonas fronterizas, desde hace muchos años, hay una migración estacional que forma parte de la historia regional. Hay también pequeños comerciantes que cruzan la frontera diariamente. Algunos de esos trabajadores también pueden estar escapando de las persecuciones en Myanmar. Por lo tanto, es importante determinar de antemano los motivos de esa migración y las diferentes categorías de migrantes y sus motivaciones.

La OIM desarrolla asimismo proyectos específicos en los países del Este (principalmente en Rusia, Georgia y Lituania), en Sudamérica (Bolivia, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), en Norteamérica (Canadá), en Asia (Bangladesh), en Europa (Alemania, Italia, Albania, Rumania, Francia y España) y en Africa (Túnez).

### CD-ROM y útiles de Internet sobre la integración de los trabajadores migrantes

Con un proyecto que concierne a Rumania, Francia, España e Italia se busca promover

la integración de los trabajadores migrantes, desarrollando medidas innovadoras y productos multimedia interactivos. El objetivo es conseguir dotar a los migrantes pero también a sus formadores de útiles indispensables para su integración. Dentro del marco de ese proyecto, se encargó a la OIM de Roma de planear y producir un CD-ROM denominado «Competencias básicas». También se le encomendó planear y coordinar la búsqueda de cursos de formación para los migrantes en los países mencionados y ocuparse de la búsqueda del trabajo correspondiente cuando dispone de algún asociado en esos países.

El proyecto debería culminar con una investigación transnacional sobre la integración de los trabajadores migrantes en Francia, Italia, España y Rumania; desarrollar y producir programas de *software* en CD-ROM para orientación laboral, como así también para el aprendizaje de idiomas y la orientación cultural; una sala de clase virtual y también manuales de referencia para formadores y migrantes.

### Conclusión

Cuando un hombre que ya no tiene trabajo en su país cruza una frontera procurando poder continuar manteniendo a su familia, a menudo se convierte a su pesar en un «trabajador en situación irregular». Cuando una empresa despide a miles de personas y cruza la misma frontera para disminuir su carga salarial, no se convierte nunca en «una empresa en situación irregular». Si se determinaran claramente los fenómenos que contribuyen a crear la regularidad o irregularidad del accionar humano se podría hacer un avance considerable en la problemática de la migración de los trabajadores y trabajadoras.

### Notas

<sup>1</sup> Almanaque Abril, Editora Abril, San Pablo.

<sup>2</sup> Sitio *web* de la OIM.